



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00298378- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

La nota del orden 4 (N° NO-2022-00328612-UNC-SECYT#ACTIP); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la asignación de Becas de Doctorado en el marco del convenio Becas Internas Doctorales cofinanciadas entre la U.N.C. y el CONICET, por el periodo del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2027, según se detallan en el anexo de dicha nota;

Que a su vez informa que el monto que corresponde liquidar a cada institución (UNC y CONICET) es de \$ 41.947,69;

Que al orden 3 se agrega la Resolución Rectoral N° RR-2022-322-E-UNC-REC que aprobó el referido convenio de becas;

Por ello, y teniendo en cuenta el Dictamen N° DDAJ-2022-70481-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 25),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Asignar las Becas de Doctorado en el marco del convenio suscripto entre esta Casa y el CONICET al personal, por el estipendio mensual e imputación presupuestaria detallados en el orden 4, que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv

